



Secretaria **GENERAL**

ALCALDÍA DE
SAN JUAN DEL CESAR
Nit. 892.115179-0

La suscrita **SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR**, Departamento de La Guajira, en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por el Manual Específico de Funciones y competencias laborales de la mencionada entidad territorial, y en consideración a lo estipulado en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993,

CERTIFICA:

Que una vez revisada la planta de personal de la Alcaldía De San Juan del Cesar, La Guajira, se constató que **NO** existe personal disponible ni con los conocimientos especializados para la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR Y CONCILIADOR DEL CENTRO DE CONCILIACION DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.**

Dado en el Municipio de San Juan del Cesar, La Guajira, el 19 de enero de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
MARÍA PAULA LÓPEZ MENDOZA
Secretaria General

